



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
08 JUN 2023
Recibido.....11:00.....Hs.
51393 C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NRO. 27.671
"CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

ARTÍCULO 1.- ADHESIÓN. La provincia de Santa Fe adhiere en todos sus términos, a la Ley Nacional Nro. 27.671, por la cual se establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas".

ARTÍCULO 2.- ALCANCE. A los fines de la presente ley, se establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3.- INVITACIÓN. Invítese a las Comunas y Municipios a adherir a la presente Ley. Asimismo, se invita al Sector Privado a lo determinado en la presente ley de acuerdo a las estipulaciones que regulan su actividad, los Convenios Colectivos y demás regulaciones pertinentes a adherir a la presente Ley.

ARTICULO 4.- DE FORMA. Comuníquese al Poder ejecutivo.

CLAUDIA BALAGUÉ
DIPUTADA PROVINCIAL

Carlos Delfrade
Diputado Provincial

Fabián Palo Oliver
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa legislativa de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.671, por la cual se establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas" ha sido promovida por la Federación de Veteranos de Guerra de la Provincia de Santa Fe, quien ha realizado aportes y acompañando las distintas instancias, tanto en el orden nacional como provincial.

De esta manera, el presente proyecto tiene por objeto adherir a la precitada Ley Nacional que establece dicha capacitación para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Su fundamentación radica en la vital importancia de estas iniciativas para construir una verdadera política de Estado que sea sistematizada, transversal y, especialmente, tenga permanencia en el tiempo y, en otras palabras, ratificar que es parte del ejercicio soberano para potenciar la reivindicación de nuestros derechos sobre las islas.

En este sentido, resulta imprescindible promover aprendizajes en todos los ámbitos institucionales para el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que vulneraron los derechos humanos, fortalecer los conceptos de soberanía e identidad, propiciar el trabajo interdisciplinar, que articulen las disciplinas humanísticas, científicas y artísticas, y elaborar estrategias de aprendizaje para la construcción de ciudadanías democráticas y participativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La capacitación periódica, permanente y obligatoria permitirá sensibilizar y profundizar conceptos para afianzar los procesos de enseñanza y aprendizajes, permitiendo encuentros institucionales que convoquen a la participación y construcción ciudadana a partir de dialogar, reflexionar, planificar, sistematizar y repensar la "Cuestión Malvinas" junto a la comunidad y Veteranos, concretando un espacio de memoria colectiva con anclaje en el presente.

Para concretar todo lo propuesto, se invita a las Comunas y Municipios y al Sector Privado para adherir a la presente Ley, quienes podrán implementarla atendiendo a las particularidades de su territorio e historias vinculadas a esta cuestión.

De esta manera, sabemos que hay muchos ciudadanos comprometidos con la cuestión Malvinas, pero también entendemos de la importancia de que un tema clave de nuestra identidad argentina se desarrolle desde un marco normativo que universalice el acceso y que no dependa de la iniciativa individual sino sea un compromiso del Estado a través de los distintos poderes e instancias y, como nos han dicho los veteranos en tantos encuentros de trabajo conjunto: *"si se aprende y se debate Malvinas, entonces no habremos perdido la guerra."*

Por la recuperación histórica, la memoria colectiva y el compromiso social de esta provincia con los veteranos, ex combatientes y caídos, solicito a mis pares Diputadas y Diputados, acompañen el presente proyecto.

CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

CARLOS DELFRADE – FABIÁN PALO OLIVER